

# A cien años de la autonomía universitaria como revelación: notas para una imaginación de compromisos y contenidos

La Reforma Universitaria de 1918, en una perspectiva contemporánea, constituyó una batalla cultural, con un sentido emancipatorio, que se inscribió en un momento de revolución social y fraternidad latinoamericana.<sup>1</sup>

## La CRES 2018 y el centenario de la Reforma Universitaria

En la reciente edición de la Conferencia Regional de Educación Superior, ejecutada en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, no sólo se convocó a un acto celebratorio sino a una reflexión con horizonte que nos permitió evaluar, trazar y acordar un proyecto de futuro para los sistemas universitarios de la región. Las condiciones no eran favorables: la UNESCO apenas si manifestó un gesto de apoyo a la reunión; las asociaciones universitarias regionales hicieron esfuerzos infructuosos de acercamiento para conformar el mandato de la CRES 2008, relativo a establecer un Espacio de Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Educación Superior (ENLACES) que coordinara la creación de dicho espacio; los ministros y viceministros de educación de los países se congregaron en paralelo sin levantar la mirada a la Conferencia, quizá como expresión del

sentido profundo que los gobiernos conservadores de la región le atribuyen a la propia educación pública; el contexto conflictivo del país convocante y la movilización interna de la propia universidad anfitriona le dieron, además, un colorido al espacio de discusión.

Sin embargo, el tema de la autonomía universitaria estuvo en un rincón. Se convirtió en un escondite de efemérides, discursos conciliatorios y evocativos de una hazaña, propuestas encendidas de pasión política y motivaciones locales para asociar la autonomía a un concepto polisémico, según quien lo pronunciara y en el contexto que lo dirigiera. Este conjunto de equívocos y discursos desencontrados hicieron de la añoranza un momento de estupefacción y, en cierto sentido, de banalidad. En su centenario, le quedamos a deber a la memoria de la Reforma Universitaria cordobesa varios gestos: capacidad de escucha y entendimiento, sentido de cooperación efectiva y decisiones de acción colectiva, pero también una cuota de irreverencia, que

nos diera seguridad para imaginar un futuro distinto. Estas notas tienen la intención de contribuir a superar atrofias y generar confianza.

## A cien años de la Reforma: ¿qué supone hoy la autonomía universitaria?

La “hora americana” de hace un siglo representó el desbordamiento de entusiasmo por diseccionar, devastar una tradición y reconstruir un nuevo proyecto educativo: ampliar la universidad a sectores sociales, transformar el paradigma del conocimiento en su pertinencia social y de época, empoderar a los actores del proceso educativo e inducir un concepto autogestionario de la conducción institucional. Un desafío que aún en esta actualidad resulta inconcluso, en algunos casos impracticable y, a veces, inconsecuente, pero que nos llena la boca y nos remite a períodos de movilización social de una enorme heterogeneidad: fundamento de organizaciones políticas; impulso de protagonismo político de los jóvenes; enclaustramiento defensivo de instituciones respecto a su entorno; protección de libertades y generación de disidencia, y establecimiento de una nueva ecuación política entre el Estado y la inteligencia cultural de los países latinoamericanos. La autonomía universitaria tiene múltiples trayectorias y significados en nuestra región, pero en todos los casos apela a un sentido de superación de “vergüenzas” que en nuestro presente llamamos deuda social o déficit social de la modernización.

Y es que la autonomía es un concepto de naturaleza política, en tanto enfrenta y posiciona a sus instituciones universitarias de cara a -y en ciertas instancias en contra de- la autoridad política, junto a sus herramientas de conocimiento, crítica y compromiso social de sus actores. El largo ciclo de constitución de la autonomía como un dispositivo jurídico, una práctica social del conocimiento y una articulación colectiva de intereses, devino en un discurso defensivo, garantista de derechos sociales y libertades individuales. Empero, su naturaleza merece una actualización contextual, una lectura para nuestro tiempo y una observación a escala de los distintos proyectos universitarios que se cobijan a la sombra de la autonomía.

La saga contemporánea de la autonomía universitaria reclama una concepción no defensiva sino afirmativa de derechos sociales, valores universitarios y prácticas democráticas de gestión y gobierno. Ello implica, por tanto, cambios sustantivos en la concepción institucional de las universidades y en la persuasión colectiva de sus representantes. Mencionamos algunas:

- La concepción social de la autonomía universitaria, como vocación, debe aspirar a hacerse presente en su exogeneidad en términos de una agenda social, donde los derechos a la educación signifiquen cualidades de equidad que abarquen la educación, la afirmación de identidades, la igualdad de género, la diversidad, la interculturalidad y el más pleno respeto a la libertad y pluralidad.
- La autonomía universitaria, como responsabilidad social, no sólo contiene a la educación pública sino también a la privada dotada de un sentido ético explícitamente comprometido con sus sociedades: la medida sobre la pertinencia social de la autonomía está impuesta en cumplir con el deber de la educación para la libertad, con una vocación humanista, atendiendo a un sentido de justicia y equidad social.
- En su acción colectiva, la autonomía universitaria solicita una permanente intervención en la cuestión pública, una ética de la política y una afirmación de la pluralidad de las sociedades. No son las universidades actores pasivos de la conducción política sino presencias discursivas y activas de proyectos de inclusión, disidencia y autogestión social.
- En su vínculo cultural, la autonomía universitaria debe expresarse en políticas afirmativas de inclusión de nuestras heterogeneidades en los planos étnicos y sociales, plurilingüísticos, de diversidad sexual y relaciones entre géneros. Sin embargo, las universidades deben hacer de sus espacios de inclusión y tolerancia comunitaria un proceso de aprendizaje cultural que influya, tutele y establezca derechos a la libertad y diversidad en los radios sociales de su inscripción.
- En su arraigo local, la autonomía universitaria, asimismo, debe aspirar a constituirse en actor global de la diversidad, las libertades ciudadanas y el derecho al conocimiento, transformando la rentabilidad privada del conocimiento en un bien público, en un activo social civilizatorio. Como proyecto propio

de nuestras sociedades, las universidades están llamadas a universalizar nuestra visión del mundo, nuestra diversidad cultural y nuestro patrimonio socio-diverso en un elemento constitutivo de la civilización humana también diversa.

Pero esta agenda contemporánea, ambiciosa, enfrenta obstáculos y amenazas en los escenarios de futuro. Entre otras, señalamos seis que constituyen objetivos por superar a partir de la acción colectiva, solidaria y afirmativa de las instituciones de educación superior y sus organizaciones:

- La restricción del financiamiento público. En nuestra región, salvo momentos de expansión del gasto social público, las restricciones a la inversión pública en educación están condicionadas al desempeño macroeconómico que amplía o limita su volumen y calidad. Excepciones aparte, como las universidades de Campinas y San Carlos de Guatemala, no contamos con una legislación que establezca una proporción fija del financiamiento educativo en relación a la recaudación fiscal territorial, al desempeño de macro-variables como el PIB o el financiamiento externo a nuestras economías. De esta manera, las restricciones son constitutivas al modelo de gobernanza neoliberal y al oscilante desempeño económico, marcado por la atonía de crecimiento e ingresos universitarios<sup>2</sup>.
- La mercantilización del conocimiento. En la sociedad contemporánea del conocimiento, la innovación y su rentabilidad social determinan el curso de la inversión educativa: la etapa de las profesiones liberales, de la gestión técnica industrial o de la modernización agrícola han dado paso a un nuevo concepto, un tanto intangible, del valor del conocimiento. La biotecnología y la infotecnología, como advierte Noah Harari, están determinando el curso civilizatorio del conocimiento, pero no sabemos nada acerca de sus consecuencias. Por eso, la renta anticipada que las instituciones educativas obtienen de una visión mercantil del conocimiento influye en las opciones sociales de educación aspiracional, centrada en una educación privada de corte instrumental, desprovista de valores culturales y sociales, que deprimen el momento educativo a un entrenamiento para la rentabilidad del conocimiento. La educación pública debe generar modelos competitivos e innovadores sin perder su ethos social y su influencia cultural para garantizar, en este caso, el carácter social del conocimiento. Innovar para transformar es una tarea ingente.
- El deterioro de las condiciones de enseñanza e investigación. La desinversión en educación superior pública se traduce en una disminución de las condiciones materiales y sociales de la educación: las restricciones al equipamiento, becas y apoyos a la formación profesional, la movilidad educativa, la baja inversión en investigación aplicada, la asintonía entre objetivos de desarrollo y política pública en educación, vulneran la posibilidad de concebir un capital relacional entre las universidades, las agencias de ciencia y tecnología y la agenda de desarrollo de nuestros países. La deserción y pérdida del capital humano calificado, en sucesivas oleadas, responde a las restricciones impuestas al crecimiento de la planta, la infraestructura académica y la consecuente planeación de la investigación pertinente al desarrollo local, nacional y regional. Las universidades navegan en aguas fangosas, a tracción de sangre y creatividad, frente a los impedimentos asignados por los gobiernos y el mercado.
- Los estándares de validación del conocimiento. Consecuente con la mercantilización del conocimiento, los estándares de calidad se corresponden a la rentabilidad del conocimiento, expresados en prestigio, conducción tecnoinformática y validación de la pertinencia de este por estándares paramétricos que orientan y definen la inversión educativa, descalifican saberes y centralizan los ámbitos del conocimiento en modelos universitarios centrados en la tecnología aplicada. Frente a la calificación de la calidad por la visibilidad virtual, el registro de patentes, la publicación de hallazgos en revistas indexadas -generalmente demandantes cuotas de publicación y consulta-, así como de apropiación corporativa del conocimiento del capital intelectual latinoamericano, es preciso modelar un concepto de calidad fincado en la pertinencia y rentabilidad social del conocimiento, sin aislamientos ni particularismos, pero con un rigor institucional que comprometa a las universidades a superar sus techos de calidad educativa, en la enseñanza, la investigación y la vinculación. Se trata de articular los objetivos

del desarrollo de nuestros países con un ancla social pertinente y capacidades competitivas globales.

- Las prácticas normalizadoras que tienden a desvincular a la universidad de sus entornos sociales. La condición institucional universitaria enlaza diversidad, pluralidad y heterogeneidad en las prácticas de vinculación social. Las universidades son cuerpos sociales inscritos en un entorno demandante, que involucra un tejido de saberes y capacidades que no son patrimonio de instituciones educativas. Su comunidad de saberes debe permearse de ese entorno, antes que imponerle un modo de conocer y actuar. Las prácticas de vinculación han cambiado para abandonar el conocimiento que remedia a la sociedad para acercarse y aprender de ella, comprender y sincronizar velocidades de adaptación y transformación. Cambiar las prácticas de vinculación pasa, hoy mismo, por combinar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) con la trayectoria de sus comunidades, actores y resistencias, con la preservación de su patrimonio cultural intangible y de sus recursos medioambientales, como también por la rentabilización de sus conocimientos. Las universidades están llamadas a constituirse en aliadas de los actores sociales de su entorno. De este modo,

transformaremos las prácticas normalizadoras de la relación universidad-sociedad que hoy languidece en la retórica y la inacción.

- La oclusión de opiniones críticas. Las universidades no sólo son foros de opinión, sino actores de gestión de los recursos sociales para la política y la gobernanza contemporáneas. Desde las universidades, el conocimiento viene marcado por una matriz de pensamiento crítico, donde la duda y la inconformidad son incentivos al pensamiento que acoge la agencia social del cambio: la opinión crítica no tiene una frontera en la universidad, es un cuerpo poroso que se apropia y expelle demandas y proyectos de transformación. La oclusión de la crítica es la muerte neuronal del conocimiento, por tanto, el papel tutorial de la universidad para instalar en la sociedad un sentido crítico de la vida pública es esencial, más aún cuando vivimos tiempos de pensamiento único, reacciones xenófobas, homofóbicas y prácticas discriminatorias que frenan la movilidad social, reprimen la circulación humana, clausuran derechos e impiden la ampliación de libertades. La preservación de valores y prácticas democráticas se halla en la posibilidad de guarecer a las universidades como espacios de libertad, creatividad y tolerancia.



## Significados de una “nueva hora latinoamericana”: la autonomía universitaria revisitada

La autonomía se inscribe en un amparo del derecho a la educación, igualdad, derechos humanos, libertad de pensamiento, descolonización de los valores y prácticas de apropiación del conocimiento. Es un código de época que deja en su saga los reclamos de los reformistas cordobeses, centrada en el “triste espectáculo de la inmovilidad senil” de las universidades, aspirando a gobernarse bajo un demos universitario que aboliera un “régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad”. Hoy la autoridad está en los actores universitarios, en su capacidad y calidad de representación, en la pertinencia de sus funciones y obligaciones: la autonomía envuelve a las universidades en su capacidad de gestión, gobierno y libertades, pero también en su compromiso y su naturaleza de instrumentos de equidad y justicia social.

La autonomía ejercida por universidades públicas y privadas se opone a la gestión empresarial de la educación y el conocimiento, mientras se compromete por la vinculación con la agenda social de derechos y la solución de los problemas de nuestra región.

En la Declaración de Guadalajara, en septiembre de 2012, las universidades firmantes se comprometieron a salvar su independencia dando autoridad, legitimidad y eficacia a sus órganos colegiados; a salvaguardar los principios de libertad académica; a garantizar la evaluación de la calidad, a partir de principios de respeto a la diversidad, la mejora de la calidad académica, la investigación y la formación de medios estratégicos para el desarrollo sustentable. A su vez, reclamaron la garantía de contar con recursos para un desarrollo indispensable, sujeto a rendición social de cuentas<sup>3</sup>.

Una “nueva época” para la autonomía está por construirse desde nuestros sistemas múltiples de educación superior, donde la calidad y pluralidad expresen su compromiso con el radio social y cultural que los alberga. Una autonomía que no eluda su carácter político, que se exprese exógenamente en compromisos y acciones efectivas, en movilización de saberes, conocimientos e innovación social. Que no renuncie a la crítica y al activismo social, que proclame la calidad

de su formación humana en acciones y compromisos. Una autonomía menos discursiva y más activa, que recupere el “aliento de la periodicidad revolucionaria”, como esperaban los redactores del Manifiesto Liminar.

## Iniciativas para recuperar historia y componer un nuevo discurso

La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe nació tres décadas más tarde con ese precepto reformista, cuando el impulso del “Grito de Córdoba” había encontrado ecos y resonancias en la región. Tras su fundación, en 1949, la Universidad de San Carlos de Guatemala fue intervenida por el gobierno golpista y su fundador hubo de exiliarse en México, asentando la Secretaría General en la Universidad Nacional Autónoma de México, que cumplía dos décadas de haber alcanzado la autonomía con un movimiento huelguístico. Se trataba de una convergencia de identidades y adversidades.

En el Archivo de la Secretaría General se resguardan discursos fundacionales y alegatos que nacieron de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria, ya fuese para proteger garantías, salvar libertades o acudir en apremios de los perseguidos, fuesen rectores, profesores o estudiantes. Hay una saga que contar sobre los avatares de la autonomía que no está en la memoria con la misma gramática convencional, sino que han modelado distintos momentos, diferentes actores institucionales y circunstancias mayoritariamente adversas, dolorosas. Sin embargo, carecemos aún de una narrativa regional que multiplique la complejidad de la autonomía como forma de existencia y práctica universitaria<sup>4</sup>.

Nos debemos un ejercicio de memoria y reconstrucción, de imaginación y crítica a nuestro presente, que apelamos a distintas maneras de ejecutar este ejercicio universitario. En particular, desde la UDUAL, hemos recurrido al impulso de varias iniciativas, a saber:

- Instituir la Cátedra Interuniversitaria “Deodoro Roca” sobre la autonomía universitaria, con la Universidad Nacional de Córdoba como un programa itinerante orientado a sumar testimonios y experiencias de procesos de autonomía. Es en ese diálogo de experiencias e imaginarios que señalamos por qué Córdoba fue expresión de un momento al “agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los

hombres libres del continente”, como escribió el propio Roca, para dejar después que en el uso de esas libertades trazaran trayectorias diversas que merecen historiarse, explicarse y proclamarse más allá del mito.

- Promover un Programa de Movilidad Académica sobre la Autonomía Universitaria Latinoamericana, como la Beca “Carlos Astrada” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, como un ejercicio de reconocimiento intercultural e intergeneracional de investigación.
- Fortalecer la construcción del Portal Latinoamericano de la Autonomía Universitaria, asociado a la Cátedra Interuniversitaria “Deodoro Roca”, como herramienta de conocimiento y observación regional de los procesos de configuración social de la autonomía, sus narrativas y experiencias, sus actores y memorias. En fin, resulta en un acervo de conocimientos y memorias.
- Construir el Acervo Digital sobre la Autonomía Universitaria, como repositorio de la Memoria y el discurso universitario, a partir de la Red de Archivos Universitarios sobre la Autonomía, que tuvo su constitución en la propia Universidad Nacional de Córdoba y, sucesivamente, en la Universidad “Ricardo Palma” del Perú para la región andina, así como en la Universidad de Costa Rica para la región centroamericana. La ambición es contar con un dispositivo de consulta apropiado, eficaz y exhaustivo sobre la documentación de archivos universitarios que promuevan un ejercicio crítico de las narrativas hasta ahora insularmente locales y nacionales.
- Convocar a la Cátedra “Rafael Cordera” con el tema “Jóvenes y luchas por la autonomía universitaria 1918-2018”, en ocasión del 70 aniversario de la fundación de la UDUAL.
- Convocar a la I Reunión Universitaria Latinoamericana post-CRES 2018 para delinear una Agenda de la Autonomía Universitaria para el siglo XXII, inscrita en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para ello, se habrá de agrupar organismos regionales, redes, colectivos y actores institucionales, afines a la política pública y desarrollo regional para desplegar estrategias de intervención universitaria en la política regional y global.

El conjunto de estas iniciativas se asienta en el mandato de la VII Asamblea Extraordinaria de la UDUAL<sup>5</sup>, celebrada en la Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de desplegar una nueva agenda de la autonomía universitaria, a partir de los siguientes principios rectores:

- Ejercer la autonomía en el escrutinio de políticas públicas y orientarlas a la atención de problemas urgentes de la sociedad y a sectores excluidos;
- Ejercer la autonomía para educar y vencer las resistencias al cambio cultural, promoviendo la libertad de pensamiento y estimulando la innovación social para la equidad;
- Ejercer la autonomía como batalla cultural por los valores de tolerancia, pluralidad, solidaridad y justicia;
- Ejercer la autonomía para preservar los valores universitarios en la enseñanza, producción científica y su vinculación con nuestras sociedades, por encima de la validación de modelos estandarizados;
- Ejercer la autonomía frente a criterios de evaluación de los sistemas clasificatorios (rankings), que guían la inversión y deciden la agenda de investigación;
- Ejercer la autonomía, defendiendo el presupuesto para la educación pública y promoviendo el gasto privado a favor de una matrícula social universitaria.

La autonomía universitaria es un valor compartido por todos: que no sea una lucha de unos pocos...

## Notas

1. Tatián, Diego y Guillermo Vázquez, (2018) "La autonomía hacia el centenario de la Reforma Universitaria", en *Cuadernos de Universidades 4*, México, UDUAL. Recuperado el 18 de noviembre de 2018 en <https://publicaciones.udual.org/ePUB/udual4.epub>
2. Sobre el carácter constitucional de la autonomía universitaria latinoamericana y su financiamiento, véase Valadez, Diego, (2014) "Autonomía y constitución en América Latina", en Villar, Alejandro y Antonio Ibarra (comps.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*, México, UDUAL. Recuperado el 18 de noviembre de 2018 en <http://65aniversario.udual.org/pdf/autonomiaUDUAL.pdf>
3. Villar, Alejandro y Antonio Ibarra (comps.), *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*, México, UDUAL. Recuperado el 18 de noviembre de 2018 en <http://65aniversario.udual.org/pdf/autonomiaUDUAL.pdf>
4. Recuperado el 18 de noviembre de 2018 en <http://65aniversario.udual.org/pdf/autonomiaUDUAL.pdf>
5. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 en <https://www.udual.org/principal/wpcontent/uploads/2018/06/RE8.pdf>